

global
recursos
educación
desarrollo servicios
equidad niñas protección
local AOD
pacto inversión
emergencia
oportunidad crisis

PROPUESTA DIRIGIDA A PARTIDOS POLÍTICOS

**POR UN MODELO DE PAÍS AMIGO DE LA INFANCIA:
POR UN PACTO DE ESTADO**

cooperación
modelo solidaridad
inclusión social
niños derechos
políticas sostenible
propuestas
familia participación

únete por
la infancia

INTRODUCCIÓN



“Un país sin niños sería muy triste, porque sólo habría personas mayores y en un futuro no habría vida. No habría suficiente alegría”.

La infancia es un bien social y por tanto un asunto de todos. El compromiso con la infancia establece el rasero de la ética y el sentido común de una sociedad. Un pacto político y social por los niños y con los niños es posible y necesario.

En UNICEF Comité Español creemos que España tiene ante sí una oportunidad única: ser un país amigo de la infancia que se comprometa a proteger a todos los niños y las niñas en todas partes, y más aún en el nuevo escenario de la Agenda Universal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ser un país amigo de la infancia es apostar por un **modelo de país** en el que la protección de la infancia y su bienestar sea un ámbito prioritario de las políticas y los presupuestos públicos a corto, medio y largo plazo.

Ser un país amigo de la infancia implica ser un **país modelo** por su compromiso con la infancia dentro y fuera de nuestras fronteras, poniendo en evidencia que es posible hacer dos cosas al mismo tiempo y hacerlas bien.

UNICEF Comité Español propone convertir la aplicación de los derechos de la infancia en una seña de identidad de las acciones del próximo gobierno.

Tras siete años inmersos en una crisis cuya inercia será aún perceptible durante bastante tiempo, la sociedad española tiene la ocasión de escribir su propio futuro. Nos enfrentamos a un importante desafío: luchar contra la pobreza y la desigualdad, y promover un desarrollo sostenible para todos. Tras 25 años de vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), España puede posicionarse como un país precursor de políticas a favor de la infancia en nuestro país y en el mundo.

Actualmente, más de uno de cada tres niños y niñas en nuestro país (el 35,8%) viven en riesgo de pobreza o exclusión social (ARO-PE): 3 millones de niños aproxi-

madamente. **La pobreza infantil** aumentó 3,2 puntos porcentuales desde 2013, unos 255.000 niños y niñas más. Esta tasa se mantiene muy por encima de la del conjunto de la población, que es del 29,2%, y casi triplica la de los mayores de 65 años (12,9%). Además, los hogares con niños presentan tasas de pobreza significativamente mayores que aquellos que no tienen niños a cargo, y esa distancia se agranda cada año.

Al mismo tiempo, a pesar de la tendencia positiva de algunos de los indicadores educativos, España sigue arrojando un porcentaje muy elevado de abandono escolar (21,9%) y de alumnado que finaliza la Enseñanza Secundaria Obligato-

ria (ESO) sin obtener la titulación (24,6%). Actualmente, no hay duda sobre la capacidad que tiene **la educación** para romper el círculo de la pobreza y la exclusión social, así como la relación inversa entre el nivel de estudios y la transmisión generacional de la pobreza.

Por otro lado, si se mantienen las actuales circunstancias, tendremos que hacer frente a un serio problema demográfico y de natalidad. España perdería 2,6 millones de habitantes en los próximos 10 años y habrá un millón de niños y niñas menores de 10 años menos en 2023 (un 20,4%). La sostenibilidad presente y futura de nuestro sistema económico y de bienestar social se puede ver afectada.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ha sufrido una drástica reducción que, entre 2009 y 2014, alcanzó un 70%. Este descenso está muy por encima de la media de los países europeos, y es superior al realizado por Portugal, Grecia o Irlanda que también se han enfrentado a crisis muy severas. En 2014 el presupuesto de la Cooperación Española (CE) alcanzó un 0,14% de la Renta Nacional Bruta (RNB), mientras la media de inversión de los países europeos

era del 0,42%. La infancia supone más de la mitad de la población de los países en desarrollo y su bienestar es extremadamente sensible a los vaivenes presupuestarios de las políticas de cooperación. La CE tiene un importante desafío presupuestario, pero también estratégico, político y social.

Especial mención merece la situación de los niños y las niñas que debido a **la situación de emergencia** que se está viviendo

en otros países intentan llegar o han llegado a nuestro territorio, ya sea solos o acompañados de sus familias. Según cifras de ACNUR, en 2014 perdieron la vida en aguas del Mediterráneo 3.500 personas. Cientos de niños han pasado por los centros de acogida de extranjeros en los últimos años, en condiciones que vulneran sus derechos. La especial situación de vulnerabilidad de estos niños exige una acción firme y comprometida por parte del Estado.

UN PACTO DE ESTADO POR LA INFANCIA



“Queremos pedirles al Presidente y a los alcaldes que sigan apostando por estudiar la situación de los niños de España y de otros países para que puedan conocer nuestras necesidades y escuchen nuestras voces”

Ante estos desafíos, en UNICEF Comité Español estamos convencidos que otros escenarios son posibles. Por ello, queremos hacer un llamamiento al conjunto de la sociedad para suscribir un **Pacto de Estado por la Infancia** que nos permita convertirnos en un país modelo por el compromiso a favor de los niños y las niñas. Una alianza que precisa de la participación de todos y del apoyo de las fuerzas políticas, sociales y económicas de nuestro país.

En 2015 tenemos la oportunidad para una regeneración política y social que nos permita reconsiderar algunas decisiones derivadas de la crisis. Por eso es esencial preguntarse ahora, cuando los programas

electorales están siendo elaborados, si somos capaces de cumplir con las obligaciones de un Estado del bienestar, priorizando a los más afectados por la pobreza y la exclusión, entre los que se encuentran los niños y las niñas.

Un Pacto que se fundamenta en:

- El artículo 39.1 de la Constitución Española.
- Los objetivos de la Estrategia 2020 de la Unión Europea y el Programa Nacional de Reformas de nuestro país.
- Los planes nacionales de infancia y adolescencia y de inclusión social.
- La Recomendación de la Comisión Europea de 2013 “Invertir en Infancia: romper el círculo de las desventajas”.

- La nueva Agenda Universal de Desarrollo Sostenible.

Un Pacto por la inversión en infancia, la reducción de la pobreza y la equidad en la educación que incluya metas e indicadores de progreso, que comprometa el destino de recursos específicos, que establezca mecanismos de seguimiento y evaluación, y que promueva la participación de las familias, los niños, las entidades sociales y el sector privado.

Un Pacto que ya ha sido respaldado por más de 115.000 personas, más de 220 entidades (ayuntamientos, empresas, organizaciones) y 27.000 niños y niñas.

LOS CUATRO PILARES DE NUESTRAS PROPUESTAS

1 EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA ES UN COMPROMISO DE ESTADO



La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) comporta la obligación para los Estados de invertir suficientemente en políticas destinadas a la realización efectiva de los derechos de la infancia. Desde la entrada en vigor de la Convención, en España y en el resto del mundo, se ha avanzado mucho en la formulación legislativa y la protección jurídica de los derechos de los niños, pero muchos desafíos se siguen planteando en términos de los recursos (no sólo económicos) que los Estados están dispuestos a destinar a la población infantil, dentro y fuera de sus fronteras, y en cómo los

niños se priorizan (o no) en sus presupuestos. Precisamente una de las claves para garantizar los derechos de la infancia es que la inversión pública en los niños y las niñas sea suficiente, efectiva, inclusiva y eficiente.

Este compromiso adquiere una especial relevancia cuando se trata de colectivos especialmente vulnerables. La misma CDN pone de manifiesto que sus disposiciones se aplican a todos los niños que se encuentren en territorio del Estado, no importa su origen o la situación de sus padres o cuidadores.

2 LA INVERSIÓN EN INFANCIA ES UNA INVERSIÓN INTELIGENTE



La inversión en los niños y las niñas ahora es absolutamente fundamental para el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras. Es justo, rentable y beneficia a todos. Además, representa una opción económica inteligente que produce grandes beneficios sobre todo cuando se lleva a cabo en el momento preciso del desarrollo de los niños, y cuando se prioriza a la infancia más vulnerable.

Invertir en infancia no reporta más que beneficios a la sociedad: promueve el desarrollo económico y social, al aumentar la productividad y garantizar un crecimiento económico sostenible. Además, representa una estrategia esencial para la construcción de sociedades más justas e inclusivas, con altos porcenta-

jes de cohesión social, y supone una forma eficaz de romper la transmisión generacional de la pobreza y la exclusión.

La futura Agenda de los ODS representa una clara oportunidad para alcanzar el desarrollo para todos los niños y hacerlo de forma sostenible, bajo la consigna de no dejar a nadie atrás.

Por primera vez se contará con un programa de acción que establezca responsabilidades y metas para todos los Gobiernos, reforzando un enfoque universal de derechos humanos que trascienda la tradicional división entre políticas nacionales e internacionales. En un mundo unido social, económica y ecológicamente, resulta ineficaz establecer fronteras nacionales a la resolución

de los problemas comunes. Los gobiernos del mundo, incluido el de España, deberán aplicar la agenda global en el plano de las políticas domésticas y de la cooperación internacional al desarrollo. El enfoque de equidad en la inversión, y en concreto, la inversión en la infancia deberán ser elementos de vital importancia para la implementación de esta nueva Agenda.

La inversión en infancia no debe ser percibida como un “gasto”, sino como una herramienta primordial para el cumplimiento de los derechos de la infancia y para encaminarse en la senda del desarrollo sostenible. No hay que olvidar que los presupuestos públicos representan, más que un simple ejercicio contable, la materialización de las prioridades públicas.

3 EL DESARROLLO CON EQUIDAD...



La inequidad es evitable con voluntad política: todos los niños merecen las mejores oportunidades desde los primeros años de vida. Para que el desarrollo de una sociedad sea sostenible la única solución pasa por garantizar que sea equitativo, y ello puede traducirse en una gran diferencia para la vida de millones de niños y niñas. Una inversión social que promueve la equidad es justa y rentable, no sólo por-

que tiene como objetivo llegar a los que más lo necesitan, sino también, porque por la naturaleza de dicha inversión, maximiza su impacto sobre la sociedad en su conjunto. En nuestro país el grado de desigualdad determinará aspectos tan relevantes como el cambio demográfico, la productividad económica, la cohesión social y el compromiso democrático.

4 ...ES UN DESARROLLO SOSTENIBLE



Los niños son (y serán) actores clave en la evolución y la sostenibilidad de cualquier sociedad. Quizás el ejemplo más claro de ello en España sea el sistema público de pensiones, que supone un hito enormemente positivo en la asunción social de que el bienestar de nuestros mayores es cosa de todos, pero que se basa en la solidaridad intergeneracional. Si perdemos ahora la ocasión de unas generaciones más formadas, con más

oportunidades para su desarrollo personal y profesional, y más comprometidas social, política y ambientalmente, los escenarios de futuro pueden volverse muy adversos.

Reflexionar no sólo sobre la evidente importancia de cada niño como sujeto de derechos, sino también sobre su papel y su potencial como colectivo es una tarea urgente y necesaria.

MEDIDAS Y PROPUESTAS

Demandamos la realización plena de los derechos de las niñas y los niños: educación, salud, protección y servicios sociales inclusivos, para todos los niños del mundo, a través de una mayor inversión en políticas de infancia con un enfoque de equidad.

Para ello, UNICEF Comité Español propone a todos los partidos políticos la firma de un Pacto de Estado por la Infancia durante la próxima legislatura y les invita a reflejar este compromiso en sus programas electorales.

Presentamos 22 medidas articuladas en torno a esta propuesta y a cuatro metas clave.

UN PAÍS AMIGO DE LA INFANCIA ES EL QUE INVIERTE SUS RECURSOS DE FORMA PRIORITARIA EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y SUS FAMILIAS.

La inversión en la infancia y en sus familias es un elemento crítico no sólo para el bienestar de las personas sino también para el desarrollo económico y social, con importantes retornos a corto, medio y largo plazo.

1 INVERSIÓN EN INFANCIA



“Las personas que gobiernan deben dedicar recursos suficientes a la educación, ha habido muchos recortes que en el futuro afectarán a la vida de las personas. Es la mejor contribución que los Gobiernos pueden hacer”

META:

Aumentar la inversión pública en España en políticas de protección social de las familias y la infancia, que actualmente es de 1,4% del PIB, y aproximarla a la media de la UE28 (2,2%) en 2020. Esto supondría un incremento aproximado de 6.350 millones anuales, basándose en el PIB 2014.

[1.1] Priorizar y proteger los recursos destinados a las políticas de infancia y familias, garantizando que sean suficientes, y que se pueda dar continuidad a las políticas y a una planificación a largo plazo.

[1.2] Mejorar los mecanismos de rendición de cuenta, transparencia y visibilidad de la información relativa a la inversión pública destinada a la realización de los derechos de los niños y las niñas mediante el análisis de los presupuestos y su ejecución:

- Establecer un sistema de etiquetado en el que las partidas estén claramente identificadas y suficientemente desagregadas, a fin de poder dar seguimiento y evaluar el impacto de dicha inversión en la infancia.

[1.3] Garantizar la estabilidad de los recursos económicos en el sistema educativo, estableciendo al menos unos mínimos de inversión tanto respecto al porcentaje sobre el PIB (en el 5%) como respecto al porcentaje del gasto público.

[1.4] Dotar de los necesarios recursos económicos y humanos el desarrollo de la Ley de modificación del sistema de protección de la infancia y a la adolescencia, especialmente para el proceso de transición entre los modelos de protección.

UN PAÍS AMIGO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ES EL QUE PONE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD AL SERVICIO DEL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Apostar por un modelo de educación inclusivo y de calidad, que contemple medidas contra el abandono y el fracaso escolar, se comprometa con la estabilidad normativa y del modelo educativo, la protección de los recursos económicos destinados a la educación y el enfoque inclusivo del sistema, incorporando la promoción del acceso y la mejora de la enseñanza para los niños de 0 a 3 años.

2 EDUCACIÓN, PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE CALIDAD E INCLUSIVOS



“Muchas familias pierden sus casas y tienen que entregarlas a los bancos, cantidad de niños y niñas están desprotegidos. Además, hemos notado los recortes dentro de los colegios, en el material escolar, en los profesores, en la cantidad de niños en las aulas y plazas en los comedores”.

META:

Disminuir el abandono escolar temprano a un 15% en 2020, acorde con el compromiso del Programa Nacional de Reformas (actualmente el 21,3%) y aumentar la tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria hasta el 85% (actualmente el 75,4%).

[2.1] Reforzar el enfoque inclusivo del sistema: garantizar el apoyo escolar y las becas al alumnado que lo necesite, y en general, eliminar cualquier barrera que obstaculice la igualdad de condiciones en el acceso a estos servicios y recursos por parte de los niños y las niñas; avanzar en la gratuidad real y efectiva de la educación obligatoria.

[2.2] Dotar de recursos y promover activamente el acceso a la enseñanza de 0 a 3 años, especialmente en los casos de niños y niñas en desventaja por su situación social, económica, familiar o de discapacidad.

UN PAÍS AMIGO DE LOS NIÑOS CONSOLIDA LOS DERECHOS BÁSICOS A UNAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA Y VELA DE MANERA EFECTIVA POR QUE LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD VEAN RECONOCIDOS SUS DERECHOS.

Abordar la mejora del acceso a otros servicios básicos con un enfoque de protección de la infancia y equidad.

- [2.3]** Garantizar el conocimiento de la CDN por la comunidad educativa a través de la formación del profesorado y de la presencia de los derechos de infancia en los currícula de enseñanza infantil, primaria y secundaria como elemento imprescindible del desarrollo de la competencia social y ciudadana orientada al ejercicio de la ciudadanía global.

- [2.4]** Promover la participación infantil y familiar, y de la comunidad educativa en su conjunto, en el sistema educativo y en el desarrollo de las medidas anteriores.

- [2.5]** Favorecer precios sociales del agua, la energía y otros suministros y servicios básicos para las familias con menos ingresos, teniendo especialmente en cuenta la presencia de niños y niñas en los hogares.

- [2.6]** Incrementar la protección del derecho a la vivienda de las familias con niños y menores de 18 años, dentro de un marco general de protección del derecho a la vivienda, garantizando para estos hogares mecanismos específicos de actuación en caso de desahucios.

- [2.7]** Reducir al 10% la aportación de los usuarios al pago farmacéutico en el caso de que los beneficiarios de los medicamentos sean menores de 18 años y la renta no supere los 18.000 euros, manteniendo las exclusiones actuales; con el objetivo a medio plazo de convertir esta medida en universal, favoreciendo así los derechos de todos y cada uno de los niños y niñas.

- [2.8]** Incluir gafas, audífonos y atención odontológica completa a todos los menores de edad dentro de la Cartera Básica de la Sanidad Pública.

- [2.9]** Garantizar activamente el acceso a la salud de aquellos niños y niñas que, por su origen nacional o étnico, o por la situación administrativa de sus padres, se pueda ver comprometido. Promover la difusión de información clara y transparente sobre las condiciones de acceso a la salud entre padres y madres, los propios niños y los profesionales del sector.

- [2.10]** Ajustar la respuesta de España en materia de asilo y/o protección internacional a la situación actual, aumentando las plazas de acogida y acondicionando los lugares en los que están estos niños, para que sean entornos seguros donde se tengan en cuenta sus necesidades específicas.

3 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

UN PAÍS AMIGO DE LA INFANCIA DIRIGE SUS ESFUERZOS A QUE TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS GOCEN DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES DESDE EL PRINCIPIO.

Apostar por un modelo de protección social, incluidas las prestaciones, impuestos y otras transferencias sociales, que tengan un impacto directo y positivo en los niños y las niñas en situación de pobreza y exclusión social.



“Nos parece que la situación de crisis ha hecho que muchos niños y niñas vean sus derechos básicos pisoteados. Los Gobiernos deberían proteger a los niños y a las familias para que no padezcan necesidades”.

META:

Reducir la pobreza infantil medida en función del indicador AROPE en 690.000 niños y niñas hasta 2020, en coherencia con los compromisos de España en 2010 con la Estrategia 2020 de la CE y su reflejo en el Programa Nacional de Reformas.

[3.1] En el proceso hacia la implementación de una prestación universal por hijo a cargo: incrementar las cuantías y la cobertura de la prestación económica por hijo a cargo de la Seguridad Social (de los actuales 291 hasta 1.200 euros al año) para los niños y las niñas con menos recursos, teniendo en cuenta para la determinación de los niveles de renta que dan acceso a la prestación las medidas oficiales de riesgo de pobreza. Una medida de 1.200€ por niño, utilizando los umbrales actuales de riesgo de pobreza, tendría 2.557.000 beneficiarios y un coste anual estimado de unos 3.068 millones de euros.

[3.2] Apoyar la participación de los padres y madres en el mercado laboral:

- Avanzar en la garantía de una educación en la primera infancia para los hogares más vulnerables; establecer criterios de admisibilidad de las escuelas infantiles que no discriminen a las personas que están desempleadas y en búsqueda de empleo.
- Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y las responsabilidades parentales, horarios y jornadas laborales flexibles; incremento del permiso por maternidad, adopción y acogimiento a 24 semanas y el de paternidad a 4 semanas.
- Incrementar el salario mínimo a 900 euros mensuales de manera que proporcione a los hogares con hijos la posibilidad de atender debidamente sus necesidades.
- Hacer compatibles prestaciones, beneficios sociales y servicios con la situación de empleo en el caso de bajos ingresos.

[3.3] Establecer una prestación de Ingresos Mínimos de carácter nacional, en el que la presencia de niños en las familias sea debidamente tenida en cuenta, reforzando la coordinación y la articulación de esta prestación con las Rentas Mínimas las comunidades autónomas.

[3.4] Aplicar un IVA reducido (10%) a productos de consumo y servicios necesarios para el cuidado de los niños (especialmente en la primera infancia).

UN PAÍS AMIGO DE LA INFANCIA ES EL QUE RECONOCE SU COMPROMISO CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS MÁS ALLÁ DE SUS FRONTERAS.

La experiencia en ámbitos claves del bienestar infantil como la nutrición y la salud permitirían a nuestro sistema de cooperación ejercer un papel de liderazgo en este ámbito. A fecha de hoy, contamos con una herramienta clave: la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, que permite otorgar un tratamiento integral de las cuestiones de infancia y evitar su fragmentación e invisibilidad. Además, los futuros ODS abren una nueva etapa en las políticas de cooperación. La Cooperación Española tendrá una valiosa ocasión para aplicar las lecciones aprendidas, hacer frente a los desafíos globales con nuevos y mejores instrumentos y actores, y con una mejor comprensión de los procesos de desarrollo.

4 COOPERACIÓN AL DESARROLLO: APUESTA POR LA SOLIDARIDAD GLOBAL



“Todos los niños debemos de tener derechos porque necesitamos una infancia feliz y libre, con ellos se puede hacer un mundo mejor y más fácil”.

META:

Incremento sostenido y previsible de los fondos de la AOD hasta alcanzar el 0,4% de la Renta Nacional Bruta (RNB) en 2020, porcentaje que corresponde a la media de la contribución de los países de la Unión Europea.

[4.1] La política de Cooperación Española deberá focalizar sus esfuerzos en la realización de los derechos de todos los niños, y en especial, de la infancia en situación de especial vulnerabilidad y desventaja: niños y niñas que viven en la pobreza y la exclusión, con discapacidades, pertenecientes a grupos indígenas o minoritarios, migrantes, demandantes de asilo, refugiados y desplazados, víctimas de trata y tráfico, niños no acompañados, víctimas de violencia y abuso, afectados por el reclutamiento y trabajo forzoso, ataques y conflictos armados, entre otros.

[4.2] Recuperar el Pacto de Estado de Lucha contra la Pobreza y garantizar que la política de cooperación española sea una política pública, llevada a cabo por todas las administraciones del Estado, Comunidades Autónomas y Entes locales. Dicha política debe ser previsible, transparente y sostenible a medio y largo plazo.

- [4.3] Garantizar que la infancia sea una prioridad horizontal y transversal de la política de cooperación, en coherencia con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española. Resulta fundamental que la Estrategia permee y se refleje también en las políticas de cooperación descentralizada, mediante instrumentos estratégicos y operativos que ayuden a su adecuada implementación y seguimiento.
-
- [4.4] Institucionalizar en el sistema educativo la presencia de la Educación para el Desarrollo como una herramienta fundamental para la construcción de una ciudadanía global solidaria y sensibilizada con la realidad de la pobreza y desigualdad en el mundo, y con la protección del medio ambiente.

“Pedimos a nuestros políticos que de verdad nos escuchen y que nuestras opiniones e ideas sean tomadas en cuenta, tanto en las cosas pequeñas como en las importantes; que no sólo seamos una imagen sino una realidad. Puede que teóricamente nos tengan en cuenta. Pero luego, a la hora de realizar las cosas o al estudiarlas, no piensan en lo que nosotros realmente necesitamos, si no lo que ellos creen que podemos necesitar”.

“Los niños somos importantes, podemos aportar un nuevo punto de vista a la sociedad y a la ciudad que pertenecemos”.



UNICEF Comité Español

C/ Mauricio Legendre, 36. 28036 Madrid
Tel.: (+34) 91 378 95 55

Septiembre 2015

Email: sensibilizacion@unicef.es

Web: www.unicef.es

Hashtag: **#YOPIDOPACTO**

únete por
la infancia

